



Opinión

Subprefecto Luis
Araya Maulén



*jefe de la Brigada Investigadora de Delitos
Económicos Coyhaique*

Recomendaciones para evitar estafas y defraudaciones en época de aumento de transacciones comerciales

¡Se viene marzo! Pronto quedará atrás el periodo estival y el goce de las vacaciones, y si bien es cierto, marzo es un mes conocido por sus grandes gastos, responsabilidades económicas y problemáticas financieras, requiere por consiguiente un cambio de perspectiva para afrontar de mejor manera estos "eventos" complejos, procurando mantener un orden económico que nos permita sobrellevar ese periodo de grandes gastos.

En este contexto, es habitual comenzar a lidiar con las compras que se deben realizar con la "vuelta a clases", donde evidentemente una opción es buscar los mejores precios para poder ahorrar dinero, lo que va de la mano con el incremento del e-commerce o comercio electrónico, el cual permite acceder a otro tipo de vendedores, la mayoría de los cuales corresponden a comercios fuera de nuestra Región de Aysén, siendo esta una de las temáticas que conlleva la problemática de conectividad de nuestra zona, la poca oferta de productos de manera local y el incremento de los costos por transporte de las mercaderías.

Es por esto que, en esta búsqueda de abaratar costos, nos encontramos con "vendedores virtuales" que promocionan un mejor valor para adquirir ciertos productos, lo que da pie al mercado negro o comerciantes clandestinos, es decir, ventas que se manejan fuera del amparo de ley, y que pese a ofertar ciertos valores por debajo del comercio formal, se debe considerar que con esta clase de vendedores no se puede ejercer los derechos del consumidor ni mucho menos poder reclamar la calidad de los productos.

Por lo anterior, resulta importante estar alerta a los indicios que se nos puedan presentar, desconfiando de ofertas muy "tentadoras", teniendo siempre presente que una transacción comercial debe generar necesariamente una utilidad o ganancia para quien vende, no siendo lógico que el precio ofertado este muy por debajo del precio de mercado. En ese sentido, recomendamos preferir, idealmente, comercios establecidos u otros donde se puedan ejercer los derechos de reclamos y la retractación de la compra o servicios adquirido.

Así también, siempre es necesario tener en cuenta las medidas de autocuidado que se pueden adoptar, como, por ejemplo:

- Mantener claves seguras en nuestros dispositivos y sistemas, como así también cambiarlas después de un tiempo.
- No entregar códigos o claves alfanuméricas que puedan llegar como mensajes a nuestros equipos telefónicos o correos electrónicos.
- Mantener sistemas de verificación de nuestras aplicaciones, como el segundo factor de WhatsApp.
- Nunca "pinchar" enlaces recibidos por mensaje de texto o mensajería instantánea.

- Evitar entregar información a terceras personas que nos efectúen llamados telefónicos, aun cuando, aparentemente, manejen nuestra información personal, ya que es factible que exista filtración de información y, por ende, es preferible llamar directamente a las empresas o entidades financieras, por los canales directos que ellos mantienen para atención de clientes.

Ahora bien, es necesario indicar que es posible, pese a las medidas de seguridad que adoptemos, ser víctimas de un delito, en particular porque las recomendaciones que se entregan son tendientes a minimizar la posibilidad de ocurrencia de un delito pero no evitan que estos se generen, puesto que los delincuentes, y en particular aquellos que se basan en la defraudación, están constantemente evolucionando y mejorando sus métodos, todo esto para lograr su objetivo, que es obtener dinero a través del engaño y la manipulación de sus víctimas.

¿Qué se debe hacer frente a un fraude de este tipo? Como PDI, recomendamos que cuando sea víctima de una defraudación realizada a sus productos bancarios, desde sus cuentas bancarias o tarjetas de crédito y débito, u otro tipo de defraudación a través de internet o redes sociales, deben recopilar la mayor cantidad de antecedentes que den cuenta de las operaciones cuestionadas y concurrir hasta el cuartel policial a realizar la denuncia.